

La Razon



00 130 27

Valor S/. 120,00 Guayaquil, lunes 26
de noviembre de 1990 N° 7.413

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de agosto de 1990, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Faiquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003190 el 25 OCT. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, con el No. 3025 L.I. el 13 de noviembre de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la comercialización externa e interna de productos agrícolas, tradicionales o no tradicionales, ganaderos, derivados de la floricultura ya sean propios o de terceros. Promoverá exportaciones de productos ecuatorianos especialmente el banano a nuevos mercados, promoción que podrá ser a través de trueques de productos ecuatorianos ya sea directamente o a través de otros países, a la adquisición enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rústicos; al arrendamiento civil de toda clase de bienes, muebles e inmuebles a la comercialización y explotación de equipos industriales, agrícolas, ganaderos, eléctricos de seguridad; hospitalarios, de vehículos automotores y repuestos; de artefactos domésticos y electrodomésticos; artículos de artesanía, materia, prima, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de tela, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos, para la veterinaria y/o humana, profiláctica o curativa en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios.- También se dedicará a la instalación, explotación y administración de supermercados. Podrá también ejercer funciones de comisionista, distribuidora, mandante y mandataria, agente y representante de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. La Compañía no se dedicará a la intermediación financiera. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá establecer, sucursales, fábricas, almacenes u oficinas, podrá comprar y vender, administrar bienes, adquirir acciones de Compañías Anónimas y participaciones de Compañías Limitadas constituidas o por constituirse; participar en licitaciones para la importación de todo tipo de productos, y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacione con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 21 de noviembre de 1990
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL